

Ciudad de México, 9 de abril de 2013



Quálitas Controladora, S.A.B. de C.V. informa que ha sido aprobada en México por la Cámara de Diputados la Ley del seguro obligatorio contra daños a terceros para autos y camiones que circulen en puentes y caminos federales.

Está pendiente todavía la aprobación por parte de la Cámara de Senadores. Quálitas Controladora está estudiando el impacto que tendrá la Ley en sus resultados cuando sea aprobada y entre en vigor.

Contactos en Quálitas

Mariana Cornejo Monroy
Relación con Inversionistas
mcornejo@qualitas.com.mx
T: +52 (55) 1555-6136

Alejandro Meléndez González
Inversiones y Relación con Inversionistas
amelendez@qualitas.com.mx
T: +52 (55) 1555-6137

